



*Este periódico se publica todos los días excepto los domingos, y se suscribe á 10 rs. al mes en la imprenta de Pita, establecida en la calle de Capellanes, número 10, cuarto bajo.*



*Los artículos, avisos y reclamaciones se remitirán á la redaccion, establecida en la misma imprenta de Pita, francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.*

# BOLETIN OFICIAL

## DE MADRID.

### PARTE OFICIAL.

#### INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

La direccion general de rentas estancadas me ha comunicado la real orden siguiente:

“El Excmo. Sr. ministro de hacienda con fecha 28 de abril último dice á esta direccion general lo que sigue:

Conformándose la Reina con lo propuesto por V. S. en su comunicacion del 2 del presente mes, ha tenido á bien autorizar á los visitadores de papel sellado para que estiendan sus investigaciones á los ramos de 4 por 100 de alcabalas, medio por 100 de hipotecas, y por punto general á todos los arbitrios de amortizacion en el modo y forma y con la remuneracion que señala la real orden de 6 de agosto de 1841 que se declara vigente al efecto. De la de S. M. lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Y la direccion la traslada á V. S. encargándole su puntual cumplimiento, á cuyo fin la trascribe tambien al visitador general de la renta, con objeto de que facilitando V. S. á los de provincia las instrucciones necesarias, disponga que desde luego se dé principio á la visita de escribanías en donde existen los fraudes que el

gobierno trata de descubrir; no pudiendo por lo mismo persuadirse la direccion que autoridad alguna se oponga directa ni indirectamente á que se realice una visita de la cual han de resultar conocidas ventajas al erario; mas en el caso no esperado de que se entorpeciese el cumplimiento de las órdenes de S. M. porque se quisiese impedir á V. S. el libre ejercicio del derecho que tiene de fiscalizar, descubrir y castigar las defraudaciones hechas á la hacienda pública en cualquiera parte en donde se hallen, confia demasiado la direccion en el celo y energia de V. S. que sabrá superar todos los obstáculos que puedan presentársele bajo cualquier pretesto, para que no quede ilusoria y sin cumplimentar la voluntad de S. M. tan esplicitamente manifestada.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de mayo de 1845.—José Maria Lopez.”

Lo que se hace saber al público por medio de este periódico para su inteligencia y exacto cumplimiento de las personas á quienes corresponde. Madrid 13 de mayo de 1845.—José Sanchez Ocaña.

# PARTE NO OFICIAL.

## MEMORIAS

DE D. T. SERRANO SERVER

*sobre el influjo del comercio y necesidad de establecer cátedras de derecho mercantil (1).*

Al comercio deben las naciones industriales el poder que admiramos en ellas, y su aumento diario de población.

Campomanes, disc. sobre la industria pop. página VI.)

El comerciante necesita conocer á fondo varias ciencias, entre ellas la del derecho comercial.

(Brost, trat. del giro, introd. Veranio Severo, leyes ingl. que mas han contribuido al poder de la Gran Bretaña, pág. 243.)

El estudio de la ciencia del comercio debe principiar en la niñez.

(Ferrer y Valls, Relac. Cormerc. pról.)

La civilizacion es hija del comercio, como el comercio de las necesidades del hombre. A par débil que menesteroso, le es imposible por sí solo afianzar su subsistencia y su seguridad.

Para conseguir el bienestar y la instruccion que ansía instintivamente desde la cuna, le es preciso acercarse á sus semejantes é invocar su auxilio: con un servicio adquirir el derecho á otro servicio: con la oferta de una cosa, otra cosa, y de aqui el origen del *cambio y de la sociedad*.

La influencia vivificadora de aquel, y el espíritu protector de esta, eran bienes demasiado grandes para encerrarse en el estrecho recinto doméstico; y se estendieron pronto de una familia á las de una tribu; mas tarde de una tribu á todas las de un pais; y por último de un pais á cuantos abraza el globo.

De esta manera natural y progresivamente nació el comercio y la asociacion de individuo á individuo, de familia á familia, de pueblo á pueblo y de nacion á nacion.

El comercio aproxima las separadas por mares dilatadas, ó por regiones inmensas; las hace comparticipes de los dones de todos los climas, de los tesoros de toda la tierra y de la industria de todos los hombres: las fraterniza y convierte, digámoslo asi, en una sola comunidad.

Donde el desarreglo de las estaciones, el huracan de la revolucion, ó el incendio voraz de

la guerra, derramaron la esterilidad y la miseria, el comercio restablece la abundancia y la alegría; él, en suma, es el vínculo de las sociedades, el manantial de su felicidad y la prenda fiadora de la cultura universal; porque la especie humana, al establecer la comunión de su *trabajo* para *vivir*, realiza implícitamente la de su *inteligencia* para *instruirse*; y esta es la razon filosófica del hecho observado por tantos historiadores y publicistas, á saber: "que la ilustracion de los pueblos fue siempre proporcional á su auge mercantil."

El antiguo poderío de los que dominaron el Oriente; el alto grado de esplendor á que llegó el cartaginés, hasta el punto de disputar á Roma sus innumerables conquistas; la fama de Venecia en el siglo VI; el señorío de los mares que se atribuía Génova hácia la misma época; la pasada grandeza de la nacion española; el considerable influjo actual de la Francia y de la Inglaterra; el floreciente estado de la Holanda; el rápido incremento de la union anglo-americana; el naciente predominio de la Rusia y la pasmosa prosperidad de tantas otras repúblicas desde y mientras que han sabido fomentar su comercio marítimo y terrestre, prueban incontestablemente aquella verdad.

¿Ni cómo pudiera ser de otro modo? ¿Cuál es el barómetro de la industria agrícola y fabril? ¿Cabe pedirles afanes ni progresos sino á medida de la facilidad en dar salida á sus productos? ¿Y qué fuera de las artes y de las ciencias sin semejante estímulo de comunicacion!

El comercio pues como fuente principal de la riqueza pública, como el alma de los estados y como el medio civilizador por excelencia, constituye al presente, y será cada dia mas, el blanco de los desvelos y el norte de la politica de todos los gobiernos sabios; al paso que la clase mercantil, vindicada de caducas preocupaciones, goza en todo el mundo ilustrado del aprecio y del respeto que la son debidos.

La importancia social de esta profesion; la honradez y la buena fe que ha adoptado por divisa, y la actividad y esactitud que requieren sus continuas transacciones, la han hecho obtener en todos los paises cultos códigos y tratados especiales, tribunales y agentes privativos que la aseguran una rápida administracion de justicia en lo interior y bases fijas para sus negociaciones exteriores.

Merced á estos requisitos el comercio se ha difundido ya por todo el orbe, señoreándose de él.

(1) Presentada al gobierno en 1839.

Nada hay del uno al otro polo: desde las columnas de Hércules hasta la Nueva Zelanda, ni desde las entrañas de la tierra hasta la region del rayo, que no sirva al comercio.

Insaciable y veloz tan pronto recoge perlas en los abismos del mar, como persigue al águila en los espacios aéreos. Ora intrépido corsario por entre los eternos hielos polares se provee de bacallao, de arenques, de pieles de oso y de despojos de ballena; ora sufrido peregrino en los abrasados desiertos equinocciales se procura los diamantes, los medicamentos mas eficaces, los bálsamos mas prodigiosos y los perfumes mas delicados.

No contento con surtir á la América de manufacturas, al Asia de metales preciosos, al Africa de diges y herramientas y á la Europa de sabrosos frutos del nuevo mundo, de esquisitos aromas del Oriente y de admirables gomas y resinas del suelo africano, arrebatada de sus costas al infeliz negro que en calidad de esclavo ha de animar los ingenios ó fábricas del codicioso habitante de las Antillas; al mismo tiempo que saca de la Georgia y de la Circasia las mas seductoras concubinas para los frios palacios del Czar, y las mas bellas odaliscas para el risueño harem del Sultan; y despues de haber trocado asi las producciones de tan diversos paises para satisfacer los gustos de tan distintos hombres, de haber prevenido hasta sus antojos para llenar la copa de su ventura, el genio del comercio, en tanto que atesora las ganancias de sus numerosas especulaciones, parece que se complace contemplando al rico americano vestirse con tejidos del europeo, mientras este saborea el fragante tabaco de aquel; al supersticioso asiático observar los astros con telescopios ingleses, mientras los industriosos hijos de la Gran Bretaña sorben á todas horas la infusion del te oriental; al flemático habitante de los paises septentrionales embriagarse con el espititioso vino del español, mientras este se regala con pescados salados de los mares Pacifico y del Norte; y en fin, al atezado africano adornar su cuerpo con bujerías francesas, mientras el culto galo se apodera de su suelo nativo atraido por la feracidad del terreno y por la ventajosa situacion de sus puertos.

(Se concluirá)

## ANUNCIOS.

El intendente militar de las provincias Vascongadas.

El contrato para el suministro de pan y pienso para las tropas y caballos estantes y transeuntes en este distrito, finaliza en 30 de setiembre próximo por haber cumplido el tiempo de su duracion; y el que debe sustituirlo por termino de un año, con arreglo á reales órdenes, comenzará á regir en 1.º de octubre del actual.

Los que gusten tomar parte en la empresa, cuya subasta se abrirá en los estrados de esta intendencia el dia 26 de julio á las doce en punto de su mañana podrán presentarse al acto por si, por medio de representantes debidamente autorizados, ó bien dirigirme anticipadamente sus respectivas proposiciones las cuales han de venir por conducto de los S. S. comisarios de guerra en el concepto de que sin que recaiga la real aprobacion de S. M. la Reina (Q. D. G.) (requisito previo) no hay compromiso formal contraido por la administracion militar ni por los interesados.

El pliego de condiciones generales estará de manifiesto en la secretaria de esta intendencia y en las comisarias de guerra de Bilbao, Tolosa y San Sebastian desde ahora hasta que se verifique el remate. Vitoria 8 de mayo de 1845.— Juan Curta, secretario. P. A. D. S. I. M.—El Interventor Jacobo Moreno Salamanca.

En la villa de la Losa, dos leguas de la ciudad de Segovia, se vende una gran casa que es susceptible para labor, esquileo ó fábrica: tiene grandes graneros encerraderos, cuadras, cochera, bodega, horno de pan y palomar y muchas aguas dentro y fuera de la casa, con dos solares y una cerca contiguos bastante grandes. Está amueblada y tiene bastantes comodidades. Su tasacion asciende á 16,000 duros, pero se arreglará.

Al que le acomode puede pasar á tratar con D José Vilches, calle de la Madera alta, número 29, cuarto principal de la derecha, de ocho á nueve por la mañana y de dos á tres por la tarde.

D. Felipe Rodriguez Cid, vecino de la ciudad de Zamora, tiene comision de vender una accion de la mina de Santa Clara en el pueblo de Losacio; cualquiera persona que quiera tomar parte en esta compra, puede dirigirse á dicho señor, que vive calle de la Reina núm. 5: el precio de ella son 80,000 rs.

Debiendo procederse en la villa de Cubas á la formacion de los repartimientos de contribuciones para el corriente año se previene á todos los que tengan fincas en su término presenten relaciones dentro de ocho dias contados desde la publicacion de este anuncio, con especificacion de la clase de bienes que posean; en inteligencia que pasado dicho término sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

## BARATURA POSITIVA.

### BIBLIOTECA GENERAL.

#### COLECCIONES DE OBRAS Y NOVELAS.

##### SUSCRICION A CUARTO EL PLIEGO.

Causas ajenas de la voluntad del editor de esta publicacion han impedido llevarla á cabo con la rapidez que hubiera deseado; pero sin embargo vencidas algunas dificultades que se presentaban puede asegurar á los señores suscritores que la empresa se realizará, y estos recibirán dentro de un breve término el primer tomo de los *Misterios de Paris*; con este motivo y habiendo manifestado deseos algunas personas (despues de cerrada la suscripcion) de adquirir tan interesante coleccion por el módico precio que se la ha fijado, continuará abierta esta hasta nuevo aviso bajo las condiciones anunciadas, que son las siguientes:

Esta *Biblioteca* se dividirá en colecciones para evitar confusion y no obligar á tomar toda ella á los suscritores.

Para la primera se han elegido las siguientes:

1.º Los *Misterios de Paris* por el célebre Eugenio Sue.

2.º *La moral universal* ó los deberes del hombre fundados en su naturaleza.

3.º *El Diablo cojuelo*, ó mejor dicho, los misterios de Madrid.

4.º *El Gil Blas de Santillana*.

5.º *El Quijote*.

Y 6.º *Obras de Moratin*.

Esta preciosa coleccion costará á los señores suscritores 50 rs. lo mas, baratura increíble y de que no hay egemplo en nuestra nacion: pues una sola de la que la componen (de las ediciones que mas baratas han salido) cuesta 70 rs.

La segunda y demas que compondrán dicha *Biblioteca* se anunciarán por medio de prospectos, siguiendo los que gusten, pues para ellos no se alterará el precio aun cuando se hagan mejoras.

Se dará por tomos de 400 páginas ó 25 pliegos que es lo mismo, encuadernados á la rústica con su cubierta de color.

El precio de cada tomo será el de 3 rs. (que sale á cuarto el pliego y 2 mrs. por la encuadernacion) para Logroño y su provincia, y para fuera de ella 4 rs. franco el porte. A los que se suscriban á obras sueltas, 4 rs. en la provincia y 5 fuera.

*Nota.* Con el fin de indemnizar en algun modo á los señores suscritores del retraso que experimentan en el recibo del primer tomo de los *Misterios de Paris*, ha determinadado el editor dar principio inmediatamente á la novela del *Judio Errante* que tambien tenia ofrecida y repartir por lo menos dos tomos cada mes uno de los *Misterios* y otro del *Judio Errante*; de consiguiente queda desde hoy abierta la suscripcion á dicha novela en el mismo punto que á la *Biblioteca*, que lo es en Madrid en la redaccion del Boletin oficial.

## MERCADO.

Madrid 19 de mayo.

Trigo de 29 à 38 rs. vn.

Cebada de 12 à 13 1/2 rs. vn.

Algarrobas de 20 à 21 rs. vn.

Aceite de 54 à 56 rs. arroba.

Id. filtrado à 60 rs.